

Bogotá, 29-10-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20258600717831**

Fecha: 29-10-2025

Señor:

**Alfredo Juan de León Moreno**

Representante legal

Expreso Brasilia S.A.

[notilegales@expresobrasilia.com](mailto:notilegales@expresobrasilia.com)

Barranquilla – Atlántico

Asunto: Requerimiento según radicado 20255340929302 del 29 agosto de 2025.

Cordial saludo,

La Superintendencia de Transporte está revestida con funciones de Promoción y Prevención, a efectos de acompañar a sus vigilados en el cumplimiento de las normas que regulan el sector<sup>1</sup>. Esto, sin perjuicio de las funciones de investigación por las infracciones de la ley, en caso de ser procedente<sup>2</sup>; lo anterior, fomentando y desarrollando actividades tendientes al cumplimiento de las normas relacionadas con la debida prestación del servicio público de transporte<sup>3</sup>.

En consecuencia, le informamos que hemos recibido por parte de un ciudadano, escrito radicado ante esta Entidad como obra en el asunto, y en tal sentido, de conformidad con las funciones asignadas a esta Dirección mediante el Decreto 2409 de 2018, nos pronunciamos en los siguientes términos, previo a la transcripción de los hechos:

*"(...) El día 29 de agosto de 2025 con la transportadora expresó Brasilia que cubría la ruta bucaramanga - Medellín de 10:30pm # 7649 uno de los conductor estaba manejando con alcohol y arriesgando personas en el trayecto no es justo que*

<sup>1</sup> Decreto 2409 de 2018 "Por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones", artículo 21.

<sup>2</sup> Óp. cit. Artículo 22.

<sup>3</sup> Óp. cit. Artículo 4.

*arriesguen a personas de esa manera solicito que tomen cartas en el asunto para que no vaya haber una tragedia más adelante. (...)"*

Analizado el escrito de la referencia se determinó que este versa sobre presuntas conductas y acciones, que afectan la óptima prestación del servicio público de transporte de pasajeros por carretera.

Por lo anteriormente señalado y una vez analizada la situación expuesta, se solicita:

1. Indicar si su representada tenía conocimiento de los hechos antes descritos, y cuál es la postura de la empresa frente a la presunta ocurrencia de los mismos.
2. Qué acciones se están adelantando con todos los empleados al interior de la empresa, con el fin de evitar situaciones repetitivas. De las acciones adelantadas, favor remitir las evidencias que así lo acrediten.

Para la atención de este requerimiento, se otorga un término de CINCO (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente del recibido de la presente comunicación, cuya información deberá ser remitida a través del enlace <https://procesosdigitales.supertransporte.gov.co/INFORMACION-PQRS/>, para lo cual deberá seleccionar la siguiente ruta:

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Tipo de requerimiento * | <input type="text" value="ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITADA"/> <span style="float: right;">x </span> |
| Tipo de solicitud *     | <input type="text" value="DELEGADA DE TRÁNSITO"/> <span style="float: right;">x </span>              |

La información deberá estar escaneada de forma completa, legible, sin saltos de paginación, ni contenido cortado. Igualmente, los documentos deberán ser nombrados con el número de cada requerimiento.

Es de advertir que, el incumplimiento de la solicitud aquí realizada, o la entrega incompleta, parcial o alterada de la información podrá dar lugar a las actuaciones administrativas de conformidad con el régimen sancionatorio previsto para tal fin, en las normas que regulan el sector transporte.

Al contestar, por favor cite en su respuesta el radicado que encontrará en la parte superior de este documento.

Atentamente,

**Angela Galindo Nieto**

Directora de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre

Anexo: (01) folio PDF

Copia: No Registra - [anonimo@anonimo.com](mailto:anonimo@anonimo.com)

Proyectó: Olinda Olmos Vera *Olinda Olmos Y*

Revisó: Ricardo Muñoz Vargas *R.M.-D*

Mary Luz Mantilla *Mary OK*

c:\users\maria.olmos\documents\portatil escritorio\pasajeros por carretera\14 al 17 octubre 2025\resp rad  
20255340929302 expreso brasilia.docx